



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GPP)
ALÓS LÓPEZ, ANA ISABEL (GPP)
GONZÁLEZ GARCÍA, ANA LOURDES (GPP)
LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA, AMAYA (GPP)
CAMINS MARTÍNEZ, ANA (GPP)
MUÑOZ ARBONA, DAVID JUAN (GPP)
BERNABÉ PÉREZ, FRANCISCO MARTÍN (GPP)
PUENTE REDONDO, JAVIER (GPP)
VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)
MARÍ BOSÓ, JOSÉ VICENTE (GPP)
LORENZO TORRES, MIGUEL (GPP)
RODRÍGUEZ CALLEJA, PATRICIA (GPP)
CASAL MÍGUEZ, VERÓNICA MARÍA (GPP)

D^a VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, Senadora electa por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ, Senadora electa por Huesca, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a ANA LOURDES GONZÁLEZ GARCÍA, Senadora electa por La Rioja, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a AMAYA LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA, Senadora electa por Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a ANA CAMINS MARTÍNEZ, Senadora designada por la Asamblea de Madrid, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. DAVID JUAN MUÑOZ ARBONA, Senador electo por Ceuta, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JAVIER PUENTE REDONDO, Senador electo por Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JOSÉ VICENTE MARÍ BOSÓ, Senador designado por el Parlamento de las Illes Balears, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MIGUEL LORENZO TORRES, Senador electo por A Coruña, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a PATRICIA RODRÍGUEZ CALLEJA, Senadora electa por Ávila, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D^a VERÓNICA MARÍA CASAL MÍGUEZ, Senadora electa por A Coruña, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La Fundación CERMI Mujeres ha denunciado la falta de enfoque de género en las estadísticas oficiales del ministerio de Educación y Formación Profesional, lo que impide conocer la realidad educativa de las niñas y adolescentes con discapacidad. Concretamente, la queja se refiere a la 'Estadística de las enseñanzas no universitarias: alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, curso 2018-2019', publicada esta misma semana. ¿Por qué no ha tenido en cuenta el Ministerio la legislación sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres? ¿Tiene previsto el Ministerio subsanar en el futuro esta omisión de género en la elaboración y publicación de todas sus operaciones estadísticas con arreglo a lo establecido en la legislación vigente?

Firmado electrónicamente por:

VIOLANTE TOMÁS OLIVARES

ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ

ANA LOURDES GONZÁLEZ GARCÍA

AMAYA LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA

ANA CAMINS MARTÍNEZ

DAVID JUAN MUÑOZ ARBONA

FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ

JAVIER PUENTE REDONDO

JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS

JOSÉ VICENTE MARÍ BOSÓ

MIGUEL LORENZO TORRES

PATRICIA RODRÍGUEZ CALLEJA

VERÓNICA MARÍA CASAL MÍGUEZ

Fecha Reg: 21/05/2020 12:35 Ref.Electrónica: 104473 -